



El conocimiento
es de todos

Colciencias
1992 - 2018

RESOLUCIÓN No. 1545 de 2018

17 DIC. 2018

"Por la cual se asigna el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, *"El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que con la Resolución No. 0002 del 02 de enero de 2018, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2018 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 1517 del 14 de diciembre de 2018, el Director General de COLCIENCIAS efectuó un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 37.403.444.670 en el rubro C-3902-1000-6 "CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante oficio 2-2018-046591 la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el traslado presupuestal, por lo que se hace necesario efectuar la asignación interna de los recursos del presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018 a la subunidad ejecutora 39-01-01-000.

En mérito de lo expuesto,



El conocimiento es de todos

Colciencias

1545

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se asigna el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. -Efectuar la asignación de los recursos del Presupuesto de Inversión vigencia 2018, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
C	3902				INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	
C	3902	1000			INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	
C	3902	1000	6	11	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	\$ 37.403.444.670
TOTAL						\$ 37.403.444.670

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar el registro de la asignación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 DIC. 2018

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
Director General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar